

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5688 *MAWIDA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MAVIAL PRESS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Mawida, S.L. y Mavial Press, S.L., celebradas ambas el 1 de junio de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Mavial Press, S.L. (Sociedad Absorbida) por Mawida, S.L. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque, a título universal, de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito el 1 de junio de 2026 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La fusión se realiza con el previo desdoblamiento de las participaciones sociales de Mawida, S.L. y el aumento de capital de la sociedad absorbente necesario para atender el canje, en los términos del proyecto común de fusión aprobado.

Se pone de manifiesto que, al haberse adoptado los acuerdos de fusión en Juntas Universales y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto de ambas sociedades, conforme al artículo 9 del RDME, no ha sido necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, ni anuncio previo sobre la posibilidad de formular observaciones, ni informe de los administradores sobre el proyecto de modificación estructural.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercitar los derechos previstos en el artículo 13 del RDME en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de octubre de 2026.- La Administradora Única de Mawida, S.L. y de Mavial Press, S.L., Doña María Carmen Gurruchaga Basurto.

ID: A260045698-1